

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

29142 *URBANIZACIONES DEL SUR, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CASTELLANA DE TRANSPORTES COMBINADOS, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que el día 11 de agosto de 2011, el accionista de Urbanizaciones del Sur, S.A.U., ejerciendo las competencias de la Junta General, decidió la fusión de Urbanizaciones del Sur, S.A.U. (sociedad absorbente) con la sociedad por ella íntegramente participada Castellana de Transportes Combinados, S.A.U. (sociedad absorbida).

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de este acuerdo de fusión.

Madrid, 11 de agosto de 2011.- El Administrador Único de Urbanizaciones del Sur, S.A.U. y de Castellana de Transportes Combinados, S.A.U., Álvaro Carrascal Satrústegui.

ID: A110064054-1